



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000167-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000167, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, ha asegurado en distintas ocasiones que la educación es una prioridad para su gobierno.

El Consejero de Educación, Juan José Mateos, ha manifestado que hay que aplicar políticas de austeridad también en las políticas educativas.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la austeridad no es sinónimo de recorte o rebaja en las partidas presupuestarias y advertimos que rechazamos rotundamente cualquier recorte que suponga un retroceso en la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo.

Esta Proposición no de Ley persigue corregir una actuación del gobierno autonómico que supone la reducción en importantes cantidades para los gastos de funcionamiento de los centros educativos de Castilla y León; una medida que se está tomando, además, sin aplicar unos criterios que se conozcan por el conjunto de la comunidad educativa.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que a todos y cada uno de los centros educativos de la Comunidad se les aporte de forma íntegra las cantidades pendientes respecto de las cantidades totales presupuestadas en su momento para los gastos de funcionamiento del presente año 2011”.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo y
Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda